



MENDOZA, 22 DIC 2016

**VISTO:**

El contenido de la NOTA-CUY: 45851/2016, en la que la Dirección de la carrera de Posgrado “Doctorado en Ingeniería” propone el Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis del Ing. Pablo Gabriel CREMADES;

**CONSIDERANDO:**

Que la citada propuesta se realiza teniendo en cuenta las disposiciones de la Ordenanza N° 49/2003-CS, Ordenanza N° 33/2012-RE y Resolución N° 191/2011-CD y con el objeto de que dicho profesional defienda la Tesis presentada, a efectos de obtener el grado de “Doctor en Ingeniería”.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera, Dirección de Posgrado y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de diciembre de 2016.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, para que integren el Jurado encargado de evaluar el trabajo de Tesis “Modelado de emisiones por quema de biomasa y evaluación de impacto en la calidad de aire en escala regional y local”, presentado por el Ing. Pablo Gabriel CREMADES, para obtener su título de “Doctor en Ingeniería”, cuyo Director de Tesis es el Dr. Salvador Enrique PULIAFITO:

Titulares

- |                                  |   |
|----------------------------------|---|
| . Dra. Ana Graciela ULKE         | (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UBA)    |
| . Dr. Diego ARANEO               | (CCT Mendoza)                                       |
| . Dr. Rubén SANTOS               | (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UNCuyo) |
| . Dr. Hugo Hector MARTINEZ       | (CCT Mendoza - CONICET)                             |
| . Dr. Salvador Enrique PULIAFITO | (Director de tesis – con voz y sin voto)            |

Suplentes

- |                                    |                                   |
|------------------------------------|-----------------------------------|
| . Dr. Anibal Edmundo MIRASSO       | (Facultad de Ingeniería – UNCuyo) |
| . Dr. Carlos Gabriel GARCIA GARINO | (Facultad de Ingeniería – UNCuyo) |

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – CD N° 272 / 16**